



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, a 14 de enero de 2020

Asunto: Dictamen de Tala
DMACC/008/2020

C. ROBERTO RAMSES PRADO HERNANDEZ

[Redacted]

JALISCO

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y así mismo informar que derivado de la solicitud realizada el 06 de enero, sobre un sujeto forestal ubicado sobre calle [Redacted] Ixtlahuacán de los Membrillos, en las coordenadas [Redacted].

El día 8 de enero se acudió al sitio antes mencionado donde se hizo una inspección visual de la estructura del sujeto forestal; se observó un árbol de la especie Casuarina, de 15 metros de alto y un diámetro a la altura del pecho de 65 cm., su estado general es de regular a malo puesto que su fuste



presenta una inclinación orientada hacia a la finca, lo que supone un riesgo para la seguridad de la ciudadanía en general en su persona o bienes, así como para la infraestructura de los servicios públicos instalados, es por lo que el tratamiento recomendado es la TALA.

Por lo que esta Dirección no tiene inconveniente en expedir el presente dictamen como FAVORABLE, a la petición del solicitante, en la dirección antes mencionada, entrando en vigor una vez entregado y con una vigencia de 3 meses después de la recepción del mismo.

Así mismo se le exhorta al solicitante que la persona que se encargue de la tala del árbol esté debidamente capacitada, contar con el equipo necesario y observar las normas ambientales y de protección civil al respecto.

Se fundamenta esta autorización en el título tercero, capítulo VI, artículos del 49 al 56, del reglamento Municipal de Medio Ambiente y Cambio Climático.

Recibi Origen Prudo 21/01/20

Atentamente
[Signature]
DR. GONZALO LÓPEZ GUON
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Dirección de Medio Ambiente y Cambio Climático

C.c.p. Archivo/734

Calle Jardín No. 2
Col. Centro
Ixtlahuacán
de los
Membrillos,
Jalisco.
C.p. 45850
Tel. 013-76762-3000

Avisado:
21/01/20